

Ayuntamiento de Punta Umbría

Exp.N.º: 3878/2021

Asunto: Rectificación / Corrección de error de Bases de selección Personal de Socorro y Salvamento Temporada Playa 2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el Informe del Negociado de Personal el cual contiene lo siguiente:

INFORME DE PERSONAL

“En relación con las Bases de selección para la creación de bolsa de empleo mediante contrato temporal de Personal de Socorro y Salvamento. Temporada de playas 2021 se ha detectado por este Negociado de Personal error en el apartado “Requisitos de los aspirantes”, procediéndose a su corrección de forma inmediata:

2.-REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES - Apartado h):

Donde dice “Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

h) En el caso de Socorrista, poseer el curso de Socorrista Acuático ó el curso de Primeros Auxilios”,

Debe decir: “Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

h) En el caso de Socorrista, poseer el curso de Socorrista Acuático ó el curso de Socorrista”.

Es para que se eleve a la Alcaldía-Presidencia el presente Informe y sirva para emitir Resolución de Alcaldía de Rectificación de Bases de Selección en los términos descritos anteriormente así como para su envío a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y su publicación en los medios legales previstos.

El Coordinador de los Servicios de Personal.-D. José María Trovo González DNI 29788704-R. (Nombramiento por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22-11-2013). Punta Umbría a la fecha del documento firmado electrónicamente.”

Es por lo que esta Alcaldía-Presidencia, RESUELVE:

PRIMERO.- Rectificar las Bases de Selección para la creación de bolsa de empleo mediante contrato temporal de Personal de Socorro y Salvamento-Temporada de playas 2021, conforme a lo expresado en el Informe del Coordinador de los Servicios de Personal.

SEGUNDO.-Proceder a la publicación de las Bases rectificadas en la página web y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Punta Umbría.





Ayuntamiento de Punta Umbría

En Punta Umbría, a fecha de firma de documento electrónico

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Ayuntamiento de Punta Umbría

Plaza Constitución, 1, Punta Umbría. 21100 (Huelva). Tfno. 959495100. Fax: 959495150



Cód. Validación: W77XYDCJZ2M4NAYSEXZ62EYN | Verificación: <https://umbría.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2